

Tierra y Libertad

Número suelto: 5 céntimos

Redacción y administración: calle Cadena, 39, 2.ª, 1.ª

Paquete de 30 ejemplares . . . 1'00 peseta
Suscripción: España un trimestre . . . 1'00 »
» Extranjero » . . . 1'50 »

SOBRE EL TERRORISMO

Nunca hemos creído que por el sólo hecho de pertenecer á la carrera judicial, los jueces, magistrados y presidentes de la Audiencia habían de poseer talento, perspicacia, sagacidad y demás dotes que habían de exigirse á los hombres á quienes se les confía la misión de juzgadores, pero nunca habíamos llegado á creer que en ellos se obsesionara la idea de que los cobardes atentados terroristas que se padecen en esta capital, sólo pueden ser perpetrados por los anarquistas.

De nada sirve que la opinión entera se haya manifestado claramente contraria á la afirmación, más convencional que convincente, de que estos atentados puedan ser cometidos por los anarquistas, que viven constantemente vigilados por la policía; de nada sirve que hace tres años se decretara una suspensión de garantías con el único y exclusivo objeto de encarcelar, desterrar é investigar, hasta lo más íntimo en la vida de los anarquistas, y de nada ha servido el hecho, más elocuente de cuanto pudiéramos alegar en nuestra defensa, de que durante la semana revolucionaria del mes de julio, en cuyo acto tomaron parte activísima los anarquistas, en aquella semana en que la policía no actuaba, no estalló una sola bomba.

A pesar de todo esto, por las actuaciones judiciales y por las notas oficiosas facilitadas á la prensa, se desprende claramente el interés que hay en hacer creer al pueblo que los autores de los atentados no se cobijan en aquellos benditos lugares que insistentemente señala la opinión.

Y es inútil tal empeño, pues ni con la prisión de nuestro compañero Castellote, por mucho que la prolonguen, llegarán á convencer á nadie de su participación en el terrorismo: ni siquiera con el providencial hallazgo de 25 cartuchos de dinamita en la casa en que vivía nuestro compañero Jordana han podido desviar en un ápice la opinión del pueblo.

Esto pudo ocurrir con Rull y su cuadrilla de confidentes gubernativos; no puede ocurrir con Castellote y los anarquistas.

Y es que aquí hay un punto sumamente claro, tan claro, que parece que su radiante claridad hiere la vista y ciega á los que más deberían ver.

Hemos citado el hecho de que durante la semana revolucionaria no ocurrió ningún atentado terrorista, pero hemos de llamar ahora la atención sobre lo ocurrido después.

Jamás han estallado más bombas en Barcelona que durante la época de la represión. ¿Dónde estaban entonces los anarquistas? Unos en la cárcel, otros en el destierro y los más en la emigración. Entre tropa, guardia civil y policía, había en las calles de Barcelona más vigilantes que vigilados y, sin embargo, los explosivos estallaban en las calles y lugares donde la vigilancia era más activa y constante.

Esto demuestra que los terroristas son gente que no pueden inspirar sospechas á las autoridades y que pueden pasar tranquilamente con sus explosivos por delante de un cordón de policías.

Pues bien, á pesar de todo esto, las actuaciones, las averiguaciones, giran en torno de los anarquistas, y á Castellote se le retiene en la cárcel porque en un mitin recordó

ciertas palabras dichas por Canalejas en otro tiempo y que ninguna relación tienen con el terrorismo; se trata de desenterrar procesos, pero no sabemos de que traten de averiguar qué hay de cierto en las declaraciones prestadas al Supremo por Margarida, al que se le dejó vagar de pueblo en pueblo; por qué y de qué murió Sala repentinamente en la cárcel de Barcelona, á las pocas horas de haber simulado un atentado contra el cardenal Casañas y de haber declarado ante el fiscal de la Audiencia y el gobernador civil (según cartas publicadas por la prensa, Sala se proponía hacer un acto que le ocasionara un proceso, para decir cuanto sabía respecto del terrorismo); qué fundamento tenía la frase del gobernador señor Manzano de que «hay que seguir una pista de altura»; por qué dijo el señor Ossorio su famoso «caiga el que caiga», y lo dicho por Tresols cuando se suicidó en la celda del confidente Ferrán, de que «tras de Rull había gente de dinero.»

De esto, que es lo que más interesa á Barcelona, es de lo que menos se habla ni se facilitan en el gobierno civil notas á la prensa.

¿Por qué este silencio sobre puntos tan importantes? Si nada se dice de esto, ¿con qué autoridad, con qué derecho se lamenta el gobernador civil de que los ciudadanos no secundan la acción de los tribunales? ¿La acción de los tribunales? ¿Acaso si alguien indica la posibilidad de que los explosivos se fabrican en la residencia de los jesuitas, se va á practicar inmediatamente un registro como se hace con los anarquistas?

Todavía recordamos que con motivo del hallazgo de una bomba en el Llano de la Boquería, porque un niño dijo que la había colocado un hombre que usaba bigote fueron registradas nuestras casas á media noche y todos los anarquistas que gastaban bigote conducidos á la cárcel.

Por este y otros detalles deducimos que hay un interés grande en que aparezcan los anarquistas como autores de los atentados, pues vemos que al más pequeño indicio en contra nuestra toda la policía se pone en movimiento muy aparatosamente, y todavía no se ha hecho público ningún registro en conventos é iglesias, á pesar de las indicaciones de una gran parte de la opinión y de la prensa.

Las circunstancias de lugar y tiempo en que se colocan los explosivos, no dan lugar á duda de que esta operación la efectúan individuos—ó individuos—que por su tipo ó por su indumentaria no infunden la menor sospecha; y no venga el gobernador diciendo que la poca policía que hay no puede cumplir bien su misión porque á cada agente le corresponden 80 calles, porque eso hace reír, puesto que casi todas las bombas son colocadas en calles en que los policías se pasean á docenas.

La mayor condenación que puede hacerse de los actuales procedimientos policíacos y judiciales, es que después de haberse pronunciado por elevadas autoridades las frases *pista de altura: caiga quien caiga, y tras de Rull hay gente de dinero*, todo haya quedado reducido á la prisión de nuestro compañero Castellote.

cano burgués, del que siempre había estado separado por convicción y hasta por una especie de imposición dogmática, no le hubiera prestado sus votos.

La clase obrera, los trabajadores que tienen trabajo ó los que por no tener burgués que les alquile sufren todas las consecuencias de la usurpación propietaria, esos, en su gran mayoría no afiliados al partido socialista, no han dado su representación á Pablo Iglesias, ni le autorizan para que represente sus intereses.

En cuanto á representar á la parte más consciente y avanzada de la clase obrera, recuérdese este hecho, que de paso da idea de lo que es ese partido parodia de la gran Asociación Internacional de los Trabajadores:

La Oficina Socialista Internacional, en febrero último, dirigió á los comités centrales de los partidos afiliados una circular pidiendo de 8 á 9.000 francos para la reaparición en Barcelona del periódico *La Internacional*. Para determinar á los comités á que contribuyeran á tal fin, decía la Oficina: «Ayudando á los socialistas de Cataluña, contribuiréis á extinguir uno de los mayores y de los más antiguos focos de la anarquía en

Europa.» á lo cual contestó TIERRA Y LIBERTAD: «No hay para qué pedir 9.000 francos á las federaciones obreras internacionales para sostener el periódico *La Internacional*, basta con presentar la cuenta al fondo de los reptiles.» El periódico no ha aparecido aún. El partido socialista ha estado, pues, á mayor altura que su Oficina Internacional al atendiendo una excitación que revestía formas gubernativas, casi policíacas.

Con este recuerdo quiero decir que hay que rebajar mucho de lo de «la parte más consciente y avanzada», porque Pablo Iglesias no representa á los trabajadores anarquistas, enemigos del parlamentarismo, quienes tras escaseces y grandes persecuciones, han sostenido y vienen sosteniendo en España una brillante prensa obrera durante más de cuarenta años.

En cuatro rasgos presenta Pablo Iglesias el programa socialista, dividido en dos partes: la primera es puramente anarquista, y como tal, verdaderamente aceptable. Véase: «El partido que yo aquí represento aspira á concluir con los antagonismos sociales, á establecer la solidaridad humana, y esta aspiración lleva consigo la supresión de la Magistratura, la supresión de la Iglesia; la supresión del Ejército y la supresión de otras instituciones, necesarias para este régimen de insolidaridad y antagonismo.»

La segunda es de tira y afloja; la que constituye esa democracia social que, da comisiones, delegaciones, representaciones, diputaciones, jefaturas y hasta ministerios, y va prolongando indefinidamente la usurpación privilegiada del patrimonio universal, así expresada:

«El partido que tiene esta aspiración, no es un partido utópico, no vive fuera de la realidad; aspira á proceder por etapas, á realizar reformas, á obtener ventajas que le permitan llegar á su ideal.»

No he de esforzarme en demostrar la inutilidad de la representación socialista en el parlamento. El mismo Pablo Iglesias lo declara á reglón seguido con estas palabras:

No cree el partido que represento que de aquí puede salir nada de eso.

De cuanto se dice hoy acerca de Pablo Iglesias, los trabajadores que saben que su emancipación ha de ser su propia obra, desconfían lo que indicado queda del cúmulo de elogios que le dedica la prensa y los políticos en general.

Y por mi parte lo consigno y pido su inserción en TIERRA Y LIBERTAD, á título no más de dato de oportunidad diaria, para que quede registrado: apelando contra Pablo Iglesias de hoy á Paulino Iglesias de ayer, el que, como recordarán los lectores del presente y del número anterior de este semanario, decía: «Es menester que no liemos á ninguna clase, á ningún partido, á ningún poder la obra de nuestra emancipación.»

¡Ah! se me olvidaba: la burguesía debe á Pablo Iglesias el beneficio de haber llevado al parlamento, donde la asfixia era inminente, los aires de la calle.

Que es cuanto me proponía demostrar.

ANSELMO LORENZO

DE LA LEY

La necesidad engendra el deseo. El deseo excita á la voluntad. Y la voluntad transmite á los órganos el impulso determinante de la acción. He aquí reducido á sus términos más simples el proceso de todo acto libremente determinado. Veamos ahora en qué condiciones se exterioriza.

Si se trata de los actos puramente intelectuales, y en general, de todos aquellos en que el individuo, á más de actuar á la vez como agente y como paciente, reúne en sí todos los elementos de acción que necesita, puede obrar sin dificultad alguna y en la medida que se le consienta el limitado poder de sus facultades.

Pero no ocurre lo propio con los actos, que pudiéramos llamar sociales, porque requieren el concurso de los demás seres y de los elementos de vida y de acción que la naturaleza ofrece al hombre para la conservación y desarrollo de su existencia.

Entonces tropezamos con una entidad denominada ley, que pretende subordinar nuestros actos á normas fijas, oponiéndoles, además, todo género de cortapisas. ¿Pero qué es esta ley? ¿Cuál es su objeto? ¿Quién ó quiénes la han creado y quiénes la manejan? He aquí las preguntas que me propongo contestar en el presente artículo.

La ley, según sus parciales definidores, es la única fórmula posible de la vida en sociedad. La componen un conjunto orde-

nado y clasificado de preceptos categóricos. Emanan de una autoridad constituida y tiene por garantía la fuerza material. Su objeto es el gobierno de los hombres y la administración de las cosas, funciones ambas, esenciales para el funcionamiento normal de la sociedad.

Considerada imparcialmente vemos, pues, que la ley es un molde artificial impuesto á las acciones humanas por un poder establecido y apoyado por la fuerza. Por lo tanto niega al individuo la facultad de obrar por su propia iniciativa. Consecuencia, el hombre es esclavo de la ley.

La naturaleza, por el contrario, nos hace libres. Ella nos da la necesidad y el impulso que nos mueven á obrar, pero ni impone trabas ni instituye reglas fijas para el ejercicio de nuestras potencias.

Este absurdo ha correspondido á los hombres hacerlo efectivo con el establecimiento de la ley.

Merced á esto ocurre que, cuando necesitamos producir una acción social determinada, en vez de cuidarnos estrictamente de escoger los medios que á juicio nuestro sean más conducentes y expeditivos para el logro de nuestros deseos, sin olvidar las consecuencias dañosas que podamos arrostrar con nuestro acto, para evitarlas, hemos de atenernos á las leyes establecidas que nos prescriben el modo y medida en que hemos de obrar y aun la abstención completa de hacerlo en ciertos casos.

Con esto la ley pretende ser más sabia que la naturaleza, expresada tanto en nuestras necesidades y en nuestros impulsos como en los movimientos conscientes de nuestra voluntad. Pero, en rigor, ¿quién mejor que uno mismo puede saber lo que le conviene hacer y dejar de hacer? ¿Quién si no uno mismo es el solo capaz de apreciar hasta qué punto sus actos le son beneficiosos y el momento en que dejan de serlo?

Pero aún ofrece la ley, en su esencia, otro absurdo más, el de considerar á todos los hombres igualmente inclinados y capacitados para obrar, por cuanto establece una misma medida y un molde único para todos. La ley estaría justificada en una sociedad de seres absolutamente homogéneos, pero aplicada á la colectividad humana tan compleja en los pareceres, gustos y aptitudes de sus miembros, la ley, sobre ser inútil, es injusta y tiránica. ¿Por qué, entonces, no se deroga? ¿A quienes interesa mantenerla?

Aquí es llegada la ocasión oportuna de abordar la cuestión referente á quienes hayan podido ser los creadores de la ley.

Si la ley emana de la autoridad, como antes decíamos, natural es que sea también obra de la autoridad. Y si la fuerza es la que hoy la garantiza, la fuerza fué sin duda quien la impuso. Pero allí donde la fuerza y la autoridad sólo dominan, son desconocidas la razón, la libertad y la justicia. Los autores de la ley, que solo conocían la autoridad y la fuerza, no pudieron proponerse al instaurar la ley basarla en aquellos tres justos principios, de los que no tenían la menor noción.

¿Cuál fué, entonces, su propósito? Pues clara y sencillamente, reforzar su dominio sobre los que habían logrado someter por la fuerza á su yugo, y asegurar la posesión de las cosas, por igual medio obtenida, y que era la que en realidad les daba el poder sobre los hombres.

Y así, sobre tan injustas bases como la esclavitud y el despojo de un lado y la usurpación y la prepotencia por otro, nació el derecho, que, naturalmente, se inclinó, en absoluto, del lado de los dueños del poder y de la riqueza.

Muchos siglos han transcurrido desde entonces. Por tremendas vicisitudes ha pasado en todo ese tiempo la humanidad dividida por esa funesta dualidad de condiciones: la autoridad y la propiedad para unos, la desherencia y la opresión para los restantes. La ley, á impulsos de las insistentes rebeliones de los eternamente sojuzgados por ella, se ha transformado, pero tan solo en la apariencia. Ha suavizado la aspereza de su forma, pero dejando intacta en toda su bárbara crueldad la iniquidad del fondo. Y si hoy proclama, en principio, la libertad, la igualdad y la justicia, es para desvirtuarlas. El derecho del más fuerte, del dominador, del propietario, prevalece hoy como ayer, sigue constituyendo la esencia de la ley.

Y no puedo ser de otro modo. Cualquiera que sea la clase que detente el poder, siempre hará la ley en beneficio propio y exclusivo y en desventaja de las otras clases á aquella subordinadas.

La ley no tiene otra razón de ser que es esta: la de confirmar el predominio político

La representación de Pablo Iglesias

Pablo Iglesias ha definido así su representación en el Congreso:

«Represento al partido socialista... Represento puede decirse que á una clase, y si no á una clase, á la parte más consciente y avanzada... Represento los intereses de la clase obrera... El partido socialista español es una rama del partido socialista internacional.»

¿Es esto cierto? Podrá serlo respecto del partido socialista, pero no de la clase obrera.

Ante todo Iglesias es diputado por Madrid, y no por el voto exclusivo de los socialistas madrileños, sino por el de éstos y por el de los burgueses y obreros republicanos no afiliados al partido socialista y aun contrarios al socialismo en general.

El partido socialista, constituido y organizado como partido político para lograr su representación en el parlamento, llevaba muchos años de constante trabajo dedicado á este fin, y, tras muchos fracasos electorales, Pablo Iglesias se hubiera muerto de viejo sin ser diputado, si el partido republi-